

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0165/20

VISTO:

Las calles Guillermo Aranda, Avenida Ricardo Fuertes y las calles que atraviesan dicha arteria cuentan con el sistema de drenaje pluvial, mas conocido como “boca de tormenta”; y

CONSIDERANDO:

Que dichas bocas son las encargadas de desagotar gran porcentaje del agua de las lluvias que caen en nuestra ciudad.

Que es fundamental el mantenimiento y la limpieza de dichas bocas para que trabajen al máximo de su capacidad.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN.

ARTICULO 1º) Solicitar al departamento ejecutivo mediante el área que corresponda
===== proceda a la limpieza de todas las bocas de tormenta de la ciudad cabecera.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de septiembre de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0063/20